



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 06 de septiembre de 2022.**

Proceso	Tutela
Accionante	William Alberto Aguilar Rodas.
Accionada	Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín Pedregal – COPED Pedregal.
Vinculadas	Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC Consorcio Fondo de Atención en Salud administrado por Fiduciaria Central S.A.
Radicado	2022-336
Auto de sustanciación	1091
Asunto	Ordena remitir

Toda vez que el fallo de tutela emitido dentro de la presente acción no fue impugnado, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 se dispone remitir el expediente a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón
Juez